

ESTHELA ASTUDILLO, LA VIDA INDESTRUCTIBLE

Su vocación de maestra está hecha con un material precioso, quizá el mismo con que Dios le dio valentía para vivir. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 4 SECCIONES • 48 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2010

El telegrafo

www.letelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.579



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FOLTZER S.A.

Se comunica al público que la compañía **FOLTZER S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de enero del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-G-10-0000574** el 27 de enero del 2010.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO:
A) La compañía podrá realizar importación, distribución y venta para la industria petrolera y ferretería industrial. También realizará actividades de comercialización de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos, comercialización que comprenderá actividades de importación, exportación, almacenamiento, transporte, distribución y venta. En consecuencia, la compañía podrá comercializar en cualquier forma permitida por la ley, los derivados del petróleo consistentes en combustibles líquidos tales como: todo tipo de gasolinas, combustibles para la aviación, combustibles de uso marino, diesel y combustible residual;..."

Guayaquil, 27 de enero del 2010

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL
(18607)